



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004989-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a estado de tramitación en que se encuentra el proyecto de la estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004989, relativa a estado de tramitación en que se encuentra el proyecto de la estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804989, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

El Proyecto de Decreto que apruebe como Proyecto de Interés Regional el relativo al “Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales no peligrosos de Abajas (Burgos)”, que, como complemento de las instalaciones proyectadas en Abajas (Burgos), contempla la posibilidad de ejecutar en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria una “Planta de Transferencia de Residuos Industriales no Peligrosos”, respecto de la que entendemos se solicita información, se encuentra en fase avanzada de tramitación habiéndose aprobado la Declaración de Impacto Ambiental por Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y concedido Autorización Ambiental por Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ambas publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León de 9 de enero de 2014, estando condicionado el otorgamiento de nuevas licencias en el Sector II (industrial) de la Ciudad del Medio Ambiente a la previa resolución del procedimiento iniciado para la regularización de la situación urbanística.

Valladolid, 6 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.